

Revista de Costa Rica

(Publicación Mensual)

AÑO I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, OCTUBRE DE 1919

No. 2

Director General: J. F. TREJOS QUIROS. — Apartado de Correo No. 950

Empréstitos ingleses

(Capítulo de un libro sobre Historia financiera de Costa Rica)

Por Cleto González Víquez

En los precedentes capítulos hemos reseñado las circunstancias, peripecias y resultados, no sólo del empréstito obtenido por la Federación—del que no olimos los costarricenses siquiera un mal maravedí y del que sin embargo tuvimos que cubrir la cuota proporcional, con no escaso sacrificio—sino también los del pequeño empréstito peruano,—bondadoso auxilio, más que préstamo, a esta república, empeñada entonces en una empresa gloriosa, de interés general hispano-americano y que con sobrada razón despertaba fuerte simpatía entre nuestros hermanos de este Continente.—Ambas obligaciones, mal que bien, fueron canceladas y son asuntos de mero recuerdo.

Vamos ahora a emprender el estudio de los verdaderos empréstitos exteriores de Costa Rica, aun no enteramente extinguidos y que fueron, en un tiempo ya lejano, piedra de escándalo y obligada y sabrosa comidilla de murmuradores y politiqueros, que todo es uno. No sin advertir, de una vez por todas, que abordamos este estudio por el deber que nos hemos impuesto de historiar cuanto diga a nuestras finanzas, aunque sin el menor espíritu de injuria y sin el más leve propósito de difamación. No hemos por tanto de recoger y revivir las malignas acusaciones que los enemigos del gobernante y de su círculo propalaban, dentro y fuera del país, con el fin de desprestigiar y combatir el régimen imperante; mas sí hemos de hacer la historia documentada e imparcial de esas negociaciones y de sus consecuencias. Los hombres que en ellas participaron en sobresaliente línea han ya desaparecido y no sería propio denigrarlos; pero no podemos prescindir de contar sus errores y pecados, como tampoco olvidar que de sus gestiones y tratos, a pesar de esos pecados y errores, data la transformación económica de la Nación.

I

La apertura de un buen camino que pusiese en comunicación breve y barata los centros poblados del país con la Mar del Norte o Caribe, fué idea

fija y constante anhelo de los gobernantes y prohombres costarricenses. Todos juiciosamente auguraban que, establecida una vía formal y directa al Océano Atlántico, y acortada de ese modo la distancia que nos separaba de los grandes mercados europeos y de Norte América, habrían de venir y habríamos de palpar inmediatos maravillosos resultados en pro del desarrollo agrícola y comercial de Costa Rica y del incremento de su población, cultura y riqueza.

Durante el régimen colonial, había implantado la provincia su principal industria (el cacao) en la región atlántica y hecho algún comercio (las más de las veces de contrabando) por medio de Moin y la boca de Matina; pero lo duro del clima, lo insalubre de aquella costa abundante en miasmas y en pantanos y más que todo, el peligro incesante de perder las cosechas, debido a las incursiones y robos de los zambos mosquitos, fueron causa de que las haciendas, que en un principio manejaban y administraban sus propios dueños, avocindados en Cartago, se entregasen luego en arriendo a negros y mulatos, y que por último se dejasen arruinar totalmente;—y así los valles de Matina, Barbilla y Reventazón, que en un tiempo lucieron las esbeltas plantaciones de la sabrosa almendra, cayeron de nuevo en su pristino ser de bosques impenetrables. De las dos veredas que se usaban antiguamente para ir a aquellos sitios, la una se abandonó del todo y la otra era perfectamente imposible para un tráfico regular, desde Turrialba en adelante.

No es de extrañar, pues, que todas las administraciones habidas durante la media centuria posterior a la Independencia tratasen de realizar, o cuando menos proyectar o iniciar obra de tan notoria trascendencia. Por desgracia, nuestro territorio no era aun suficientemente conocido y se ofrecieron dudas y vacilaciones respecto del rumbo que conviniera dar a la deseada ruta. Por eso en los primeros años de la República se produjo un movimiento en favor de la vía Sarapiquí—San Juan del Norte, que fué un verdadero desastre para el fin buscado, puesto que ni había puerto de verdad, ni era practicable la comunicación por ese lado, si lo que se tenía en mira era que ésta favoreciera a la altiplanicie central. Con todo, por muchos años, estuvo sirviendo esa vía para entrada y salida de pasajeros e inmigrantes, muchos de los cuales dejaron los huesos en las orillas de la vereda ó fueron arrastrados por las torrentosas aguas de los ríos.

Más tarde (1838) el Gobierno del Licenciado Aguilar comisionó a un inglés residente en el país, don Enrique Cooper, para reconocer la salida hacia el Este; y Cooper, después de recorrer los terrenos y visitar las costas, indicó un plan con ese objeto, según el cual el camino proyectado arrancaría de las inmediaciones de Turrialba y seguiría hasta la bahía de Moin y de ahí al Puerto de Limón. Al año siguiente, Carrillo desaprobó el proyecto de Cooper, y previo un nuevo reconocimiento, ordenó que el camino se abriese hasta la bahía de Moin por el antiguo sendero, pasando por La Laja, Pascua, Reventazón y Pacuare y encomendó la ejecución de las obras a su pariente y a la sazón amigo don Joaquín Yglesias, a quien trajo desde Matagalpa, lugar de su destierro. Los trabajos se emprendieron con tesón y de modo serio; y el camino se habría terminado y habría quedado en condiciones de sostener un tráfico ordinario, no obstante la muerte de Yglesias y los trastornos que produjo el terremoto de 1841, si no hubieran venido la invasión de Morazán y el alejamiento de Carrillo. Las medidas dictadas por éste para proveer de fondos a los comisionados del trabajo, así como para asegurar trabajadores, mulas y provisiones eran de tal naturaleza, y tan enérgico y perseverante era ese mandatario para todos sus designios, que sin duda alguna en un año más habría dado cima a la grandiosa empresa.

El auge que el cultivo del café comenzó a tener por los cuarentas y la necesidad de exportarlo inmediatamente y sin demoras indujeron al Gobierno

de Alfaro a mirar con preferencia la carretera del Pacífico, que entonces y bajo la dirección de la Sociedad Itineraria tomó el rumbo que todavía tiene, por el alto del Monte Aguacate, y que fué por medio siglo la única salida de nuestro precioso grano. El lado del Atlántico quedó por cuatro lustros relegado a la oscuridad.

El Presidente Jiménez lo trajo de nuevo al tapete de la administración y se propuso continuarlo. Al efecto hizo venir dos ingenieros americanos que estudiaron el trazado de un camino al Limón, punto elegido como terminal de la vía. Levantó fondos para la obra y encomendó los trabajos al Director de Obras Públicas don Francisco Kurtzé. Mas por sentimientos exagerados de delicadeza y honradez y para acallar a sus enemigos, que daban a entender que esta empresa era movida por sentimientos egoístas y para beneficiar propiedades del Presidente, se cometió el error de no empezar el trabajo, como era lógico, desde Cartago, sino desde el Reventazón, dificultando así el transporte de víveres y materiales y la recluta de peones. Algo se hizo en esa nueva tentativa.

Poco más tarde (en 1867), aceptando planes de mayor audacia e ideas más avanzadas, el doctor Castro contrató con un grupo de americanos, a cuyo frente se hallaba el General John C. Fremont, la construcción de un ferrocarril interoceánico de Limón a Caldera. Como condiciones del negocio figuraban la de conceder a los empresarios la explotación de la vía férrea por setenta años, y la de garantizar un interés anual de 8% sobre el costo hasta de diez millones de dólares. El proyecto fracasó porque a los llamados empresarios les sobraba deseo de sacar lucro, pero no dinero ni influencia para organizar una compañía; y pasado el plazo convenido, el Gobierno declaró caduca la concesión, sin que ésta dejara otra cosa que un reclamo del General Fremont, dichosamente y a pesar de ser éste hombre tan prestigiado como explorador, como militar y como político. no secundado ni apoyado por el Gobierno de Washington.

En 1869, durante la segunda administración Jiménez, firmó el doctor Figueroa, su Ministro de Fomento, un nuevo contrato para construir un ferrocarril de mar a mar. Los contratistas, americanos también, encabezados por el Sr. Eduardo Reilly, obtuvieron la misma garantía del Estado, 8% sobre un capital de diez millones. No cumplieron con la obligación contraída de organizar la compañía y de rendir una fianza a satisfacción del Gobierno, por lo cual éste, en Enero de 1870, declaró la caducidad del contrato.

Enseguida no más, parece haberse celebrado otro con el Sr. H. J. Overmann para construir un ferrocarril al Limón. De este convenio que no se aprobó por el Congreso (pues a poco ocurrió la revolución del 27 de Abril) no quedó mas recuerdo que un reclamo apoyado por el Ministro Americano Mr. Blair y que se arregló más tarde mediante el pago de £ 300.

En realidad estos husmeadores de negocios, que los americanos llaman gráficamente *promotores*, no querían sino conseguir concesiones para endosar a otros, mediante paga, y es muy posible que no hubiesen estudiado detenidamente el proyecto. Así lo hace sospechar el precio contratado, pues la experiencia nos demostró luego que con diez millones no era posible construir ni la sección atlántica del ferrocarril.

Como se ve, varias negociaciones con ese fin, hubo antes de 1871, pero ninguna pasó de la nebulosa de los ensueños. Costa Rica carecía de recursos para acometer obra tan dispendiosa, y las gentes que por estas tierras aportaban no tenían capital ni tampoco prestigios bastantes para enrolar a gentes que lo tuvieran. Por ese sendero no se iba a ninguna parte, y todo se reducía a conversaciones y discusiones y tratos en el aire, y luego a llorar esperanzas frustradas y a lamentar el tiempo perdido. Un ferrocarril de diez

millones o más de costo, para una republiquita que apenas contaba con 150.000 habitantes, tenía que ser, en concepto de los financieros, una empresa prematura e improductiva, y por lo mismo nadie quería arriesgar en ella su bolsillo.

* * *

Fué el General Guardia—espíritu menos reflexivo y como tal más atrevido—quien se decidió a adoptar un medio de construir el ferrocarril, de que ninguno de los gobernantes anteriores habría permitido que se hablase, el de contratar la mera ejecución de las obras y pagar del Tesoro los gastos de la construcción. Con rentas que antes de 1871 no llegaban siquiera a un millón de pesos, y que no bastaban para cubrir los egresos de la Administración, calculados en una escala archimodesta ¿cómo suponer que el Fisco pudiese agregar a sus cargas la de servir intereses y amortización de una deuda adicional de diez millones de dólares, por lo menos?

El General Guardia, sin embargo, poco ducho en materias económicas, pero optimista hasta la médula y accesible a las ideas de grandeza, se dejó convencer de que el país sí sobrellevaría el peso de tan enormes compromisos y de que el ferrocarril, una vez entregado al tráfico, rendiría lo necesario para su conservación y administración y para atender al pago de cupones. Su entusiasmo por el progreso y su vehemente deseo de ver al país engrandecerse bajo su dirección, sumados a las acariciadoras instigaciones de extranjeros, que, más avisados, veían en la operación una fuente de progreso personal, lo halagaron y marearon a tal punto, que, sin hacerse autorizar por cuerpo alguno o asamblea que representara de verdad o de apariencia, el querer de los pueblos, autorizó las dobles negociaciones de buscar un contrastista y de solicitar fondos en el mercado de Londres.

No sabemos exactamente cómo ni por qué surgió aquí la idea de entenderse para lo primero con don Enrique Meiggs, acaudalado empresario norteamericano, de fama mundial como constructor de los ferrocarriles de Chile y del Perú (entre ellos el de Oroya, según opinión de entendidos, una de las maravillas del arte ferrocarrilero) y cuyo nombre solo era una garantía de éxito.

Lo que sí consta es que el Gobierno, desde fines de 1870, acreditó como su Ministro Plenipotenciario en Lima al Licenciado don Manuel Alvarado Barroeta; que este regresó a Puntarenas el 28 de Febrero de 1871; que el 10 de Marzo envió una carta particular al dicho Meiggs, de que fué portador el señor Verebely, ingeniero americano que hacía algún tiempo se hallaba al servicio del Gobierno, el cual llegó a Lima el 1.º de Abril; y que el 13 del mismo mes, don Enrique Meiggs se dirigió al Ministro de Fomento (que lo era desde el 18 de Marzo el señor Alvarado) y le sometió el proyecto de contrato para construir un ferrocarril desde San José a Puerto Limón por la suma de £ 1.400.000. Verebely llevó consigo planos y todos los datos necesarios para negociar, y como Alvarado sugería el dilema de Colorado o Limón, Meiggs de acuerdo con Verebely desechó el pensamiento de ir al primero y acogió, como único término aceptable de un ferrocarril, el puerto de Limón. La carta de Meiggs revela que el Ministro Alvarado había tenido ya tratos con él, pues en ella leemos: «Igualmente resulta de los informes que me ha suministrado el entendido ingeniero (Verebely), acerca de los perfiles del trayecto del camino que la vía férrea en proyecto es 30 millas más larga *de lo que se me había indicado*, y esta diferencia explicará a V. E. las razones que he tenido para aumentar el precio de la obra, *sobre el que había calculado en un principio*».

Al mismo tiempo que Meiggs, escribió al Ministro Alvarado Mr. Henry Meiggs Keith y le manifestó que había visto a Verebely y los planos y perfiles del ferrocarril y que por el mismo correo vendría una propuesta de Mr. John G. Meiggs como apoderado de su hermano don Enrique. Agrega que la vía a Colorado era inconveniente. «Por la experiencia que tengo en este asunto, me considero capaz de dar en él una opinión práctica, y habiendo en el año 1867 examinado cuidadosa y personalmente toda la costa desde la bahía de Limón hasta la boca del río de San Juan del Norte, en Nicaragua, he adquirido la convicción de que este designio es totalmente impracticable».

Estas cartas y las bases del proyecto de contrato fueron publicadas por el periódico oficial, con fecha 21 de Marzo. A punto y seguido llegó también la noticia de que estaba asegurado en Londres el empréstito de un millón de libras esterlinas.

La opinión pública se conmovió profundamente, y como era natural, el proyecto encontró más adversarios que sostenedores. El paso de por sí era de una audacia inconcebible y tenía forzosamente que producir una sensación de espanto; y de otro lado, gran número de gentes principales desconfiaba, tanto de las capacidades de la nación, como de la rectitud del gobierno. No quiso éste, ante tan aguda oposición, tomar decisión definitiva sin someter el caso a una Junta de Notables; y al efecto el 6 de Junio se reunieron en el Palacio Nacional el Consejo de Estado, los Ministros del Gobierno, los Gobernadores y algunas personas distinguidas de las provincias centrales. Concurrieron a esta asamblea por San José los señores don Manuel José Carazo, Doctor don José María Castro, don Juan J. Ulloa, don Andrés Sáenz, don Luis D. Sáenz, y don Concepción Pinto; por Cartago, don Félix Mata, don Pedro García, Doctor don Pedro León Páez y don Francisco Sáenz; por Alajuela, don Manuel Sandoval, don Ramón Lombardo y don José Castro; y por Heredia, don Joaquín Fonseca, don Jacinto Trejos, don Joaquín Lizano, don Braulio Morales y don Paulino Ortiz. El General Guardia presidía la reunión.

Como sucede en la mayor parte de esas juntas, pocos eran los conocedores a fondo del asunto en discusión; y así se explica que a ciertas preguntas hechas al Ministro de Fomento, este pudiera afirmar, sin contradicción de parte de nadie, que el interés sobre el capital empleado sería el de 6% anual y que los gastos de administración del ferrocarril no excederían de 40% de sus productos brutos. Después de varios discursos cruzados en esta conferencia, todos los asistentes concluyeron por aprobar el plan oficial, salvo el señor Lizano, que se abstuvo de votar, y el señor Trejos, que se declaró su franco enemigo.

Con tan halagüeño resultado, el Ministro de Fomento marchó de nuevo al Perú, y el 20 de Julio firmó en Lima con don Enrique Meiggs el contrato de construcción. Sólo que este se suscribió por £ 1.600,000, en razón de que Guardia exigió que el ferrocarril arrancase de Alajuela en vez de San José, cambio con el cual el Gobierno se atraía a muchas de las gentes de Heredia y Alajuela, que por motivos de localismo, habían figurado entre los opositores del proyecto.

El contrato, conforme a una de sus cláusulas, era intrasferible sin el consentimiento del Gobierno, y tanto para costarricenses como para extranjeros aparecía como único obligado y responsable el señor Meiggs. Sin embargo, las cosas eran distintas no obstante lo que era aparente, pues por una extraña maniobra, el mismo día 20 de Julio se suscribió otro convenio entre las mismas partes, por virtud del cual se autorizaba a Mr. Meiggs para traspasar el contrato de construcción a Mr. Meiggs Keith, su sobrino y ambos contratantes se obligaban a mantener ese traspaso, durante el período de construcción, en el más estricto secreto.

El pacto reservado se convino con el representante de Costa Rica—al menos así aparece—sin instrucciones de Guardia; y como de él se hacía por Meiggs una condición *sine qua non*, antes de formalizar la conclusión del contrato, se solicitó de nuestro Gobierno que ratificara esa estipulación fuera de texto. Se alegó, para justificar la cesión, que Meiggs, por sus colosales empresas en Chile y en el Perú, no podía entrar en el negocio (lo cual contradecía la carta de 13 de abril) y que, no lográndose otra cosa, era de la más evidente conveniencia que cuando menos apareciese su nombre, pues así se inspiraba confianza tanto en Costa Rica, en donde la idea de ferrocarril hallaba tenaz resistencia, como en el mercado de Londres, en donde, si Costa Rica era del todo desconocida, sí era respetado Meiggs como empresario ferrocarrilero. (a)

El Ministro Alvarado volvió a Costa Rica, y consiguió que el Gobierno, con las firmas de todo el Ministerio y por acuerdo de 21 de Agosto, permitiese el endoso del contrato, porque tal cesión *en nada perjudicaba los intereses nacionales*. Es decir, se admitió de ligero que no amenguaba la garantía de buena ejecución, el hecho de ser contratista del ferrocarril, en vez de un hombre de fuerte capital y de lucida experiencia, otro que, si bien honorable, no poseía la misma responsabilidad pecuniaria, ni tenía tanta práctica ferrocarrilera como la que recomendaba a su tío. (b)

Autorizado Meiggs para transferir el negocio, así lo hizo por escritura otorgada en Lima, el 11 de Setiembre. (c)

El cambio de contratista habría parado perjuicio al país seguramente, si el Gobierno se hubiera hallado en la posibilidad de cubrir oportunamente las sumas que constituían el precio alzado de la construcción, pues evidentemente la totalidad convenida no habría bastado para ejecutar los trabajos especificados en el convenio; pero habiendo faltado como faltó a poco el pago de las sumas debidas, la cosa no tuvo importancia en realidad.

El ferrocarril no se concluyó sino unos veinte años más tarde, con sacrificios de una trascendencia inmedible. El más serio de ellos fué que, después de quedar el país comprometido con una deuda superior a sus posibles del momento, hubo de volverse a los métodos aceptados años atrás, y que en vez de una empresa oficial que sólo tuviese en mira el fomento de la producción y el incremento de la riqueza nacional, hubimos de recurrir a una compañía extranjera, que ante todo y por sobre todo tiene que acudir al pago de intereses y a la distribución de dividendos, frustrándose así, de modo lamentable,

(a) La cláusula 3ª. y parte final del pacto reservado dicen así:

«Meiggs se obliga solemnemente a tener estrictamente secreto el presente convenio, como igualmente el contrato de transferencia y traspaso ya mencionado, por el término del contrato de construcción del mencionado ferrocarril y a obtener la misma obligación del señor Enrique Meiggs Keith en el contrato de transferencia. Esta obligación cesa de parte del señor Meiggs y del señor Keith desde el momento en que por cualquier causa tuviere lugar el cambio del actual Gobierno Supremo de Costa Rica.»

«Los infrascritos convienen en someter a la aprobación del Supremo Gobierno de Costa Rica las precedentes cláusulas, protestando don Enrique Meiggs que la aprobación por aquel Gobierno del contrato (principal) no hará que este contrato sea obligatorio para él, mientras tanto no sea aprobado al mismo tiempo el presente convenio.»

El señor Alvarado, antes de su firma, dijo: «No teniendo poderes e instrucciones de mi Gobierno para aceptar el traspaso a que se refiere el presente convenio, sólo puedo firmarlo *ad referendum*.»

(b) El acuerdo de 21 de Agosto citado dice:

«Visto el convenio celebrado *ad referendum*.....»

Considerando que la autorización propuesta por el señor Meiggs para el traspaso del contrato en nada perjudica los intereses nacionales de Costa Rica, apruébase.»

Junto con el Presidente Guardia, lo firman los ministros Alvarado, Pinto, Montúfar y González. El 23 del mismo mes, don Guillermo Nanne, como apoderado de Meiggs, puso al pie del acuerdo su firma, en señal de conformidad con sus términos.

(c) La cesión no fué gratuita. El señor Meiggs Keith se obligó a pagar por ella la cantidad de £ 30,000, así: un tercio, tan pronto como fuesen colocados los bonos del empréstito que iba a emitir Costa Rica; otro tercio, el 23 de Agosto de 1873 y el resto en igual día de 1874.

lo que era base fundamental de los propósitos e ideas del General Guardia. Con el traspaso del convenio, la suerte quedó echada. El dictador lanzó los dados, lleno de entusiasmo y lleno de fe.

Oigase lo que decía en su Mensaje al Congreso, el 1º de Mayo de 1872:

«Aunque desde que subí al poder, ocupó incesantemente mi imaginación la empresa de un ferrocarril al Atlántico, yo no quise formularla hasta que no tuve la convicción de que los hombres verdaderamente patriotas y progresistas del país estaban en completo acuerdo conmigo en la bondad y conveniencia de la empresa.

Los numerosos contratos que los anteriores gobiernos habían estipulado con grandes ventajas para las compañías constructoras y aun con notables y duraderos gravámenes para la Nación, me convencieron de que para dotar a mi patria del gran bien de una vía férrea al atlántico, no se debía reparar en sacrificios, y menos en sacrificios de dinero.

Para hacer del ferrocarril una empresa nacional, única manera de que ella no se convirtiese de un gran beneficio a mi patria en un mal de inmensas trascendencias, eran indispensables fondos que no teníamos; y para obtenerlos, ocurrir al crédito de la República.

Asegurados los fondos de la empresa, me dirigí para realizarla, a las personas que más garantías dan en la América española de acierto, de actividad y de exactitud en la construcción de vías férreas, como de honradez en el cumplimiento de sus contratos y de reconocido interés por el progreso de los países americanos; esto es, a los señores Meiggs y Keith.

El contrato de construcción se celebró por precio conveniente y con condiciones las más honorables para el país, sin comprometer ni su dignidad política, ni su propiedad territorial, ni sus rentas, ni su porvenir en fin.

La empresa se inició, y causa asombro la rapidez con que marchan sus trabajos, bajo la dirección de personas muy competentes.

No era posible que yo vacilara en celebrar el contrato de ferrocarril al Limón por la suma de ocho millones de pesos, como no habría vacilado en celebrarlo por doble suma. Vais a ver, señores diputados, las razones de mi determinación.

El ferrocarril no es una empresa de carácter irreproductivo que demanda una suma de dinero para amortizarla; es por el contrario una empresa reproductiva que no sólo se pagará por sí misma con creces en pocos años, sino que habilitará inmensos terrenos invaloros hoy y que por sí solos valdrán dentro de poco tiempo más de lo que cuesta totalmente la empresa.

El ferrocarril nos procurará una copiosa inmigración que tanto se ha hecho desear hace algunos años, como elemento indispensable para mantener y multiplicar nuestra riqueza agrícola.

El ferrocarril creará nuevos centros de población que dentro de poco serán otras tantas populosas ciudades llenas de vida, de comercio y de civilización.

Por otra parte ¿cómo vacilar en construir un ferrocarril, aunque hubiera costado, en vez de ocho, veinte millones de pesos, cuando algunos de mis compatriotas, hombres llenos de inteligencia, de luces y de patriotismo, habían celebrado el contrato Fremont que costaba a la República una suma ocho veces mayor, que no la daba la propiedad del camino hasta los ochenta años, y que enajenaba una parte considerable del territorio nacional dado a una compañía extranjera, con otras condiciones tanto o más gravosas?

¿Cómo vacilar ahora, cuando antes se había celebrado el contrato Reilly con condiciones poco menos desventajosas que las anteriores?

Y si esos contratos cuya adopción se recomendaba por mis ilustres predecesores, como favorables a la Nación, se hicieron bajo los auspicios de defectuosos datos estadísticos que arrojaban menor cifra de población en la República ¿con cuánta mayor razón no debía concluirse el que hoy es ya un hecho consumado y que asegura grandes esperanzas para el porvenir?

Contábase en efecto para la celebración de aquellos contratos con datos inexactos acerca del movimiento de población.

La nueva ley sobre organización del ejército nos puso en aptitud de juzgar de la población verdadera de la Nación.

Un país que como el nuestro cuenta con soldados del ejército de operaciones, cuyo alistamiento aun no se ha concluido y sube al número de 12000 soldados de 18 a 30 años; que da en proporción 15000 soldados de reserva y cerca de 8000 de guardia nacional, no puede menos con cálculos fundados en la Estadística de contar con una población de 400.000 almas aproximativamente.

Una deuda de ocho millones de pesos repartida en una Nación que tiene 400.000 almas, tocaría por cabeza \$ 20.

Esa deuda no ha sido contraída para indemnizaciones de guerra: tampoco para obras de ornato improductivas.

Tiene por objeto una empresa que en todos los países, donde la competencia no ha estado abierta, produce rendimientos crecidos, capaces de hacer frente a la amortización del capital invertido y a los intereses devengados, produciendo además una positiva ganancia.

.....
Nuestra patria,—Honorables Representantes,—dispone de dos millones de pesos de rentas, derivadas casi en mayor parte de impuestos que no gravan sino los vicios; y esa suma agregada al incalculable progreso de las rentas con el aumento de las importaciones y exportaciones que sobrevendrían con el ferrocarril, nos hace inspirar confianza y estimular el patriotismo de los hombres que no se arredran, porque tienen fe en el adelanto de las naciones.

No vacilé, pues, en celebrar el contrato como no vacilé tampoco en solicitar en Europa los fondos para la empresa; porque sabía que iba con ellos a hacer a mi patria un bien inestimable, y porque además estaba seguro de obtenerlos.

Tratándose de un empréstito, todas las dificultades estaban vencidas, desde luego que se ofrecen buenas condiciones a los prestamistas por una Nación solvente; y para empresa tan benéfica como redentora no habría habido condiciones que no fueran exequibles, ni sacrificio de dinero que no hubiera sido inferior a la importancia del objeto.

Pero, bien lo sabéis, para llevar a cabo tan importante obra, ha habido que luchar contra intereses de círculo, contra errores, contra preocupaciones inveteradas; y para vencer tantas dificultades, he tenido que arrostrar las pasiones, la difamación y la calumnia.

No he retrocedido ni aun ante esta última arma vedada de oposición, porque había jurado sacrificar en aras de la felicidad de mi patria, mi tranquilidad y hasta mi vida. Mi conciencia está satisfecha; y vosotros, los pueblos que representáis, y la posteridad me juzgarán».

En el mensaje preinserto rebosa, como se habrá visto, un optimismo encantador, y sus frases y argumentos revelan desde luego que los redactores oficiales en aquellos días pulsaban la lira con singular maestría, pero no manejaban con igual éxito la pluma del estadista; que tenían relaciones con las musas y con Apolo, pero no con los secos números y con las áridas matemá-

ticas. Sólo como hipérbolas retóricas podía asegurarse, en efecto, que nuestras rentas entonces llegasen a dos millones de pesos y que nuestra población se acercase siquiera a 400.000 almas.

* * *

En gran parte el desgraciado fin de los planes de Guardia se debió a la mala dirección que tuvo para escoger las casas emisoras de los empréstitos. Los mismos turbios manejos de que, con razón o sin ella, se acusó en el tiempo aquel a determinados personajes, no habrían impedido el éxito del proyecto de ferrocarril, si nos hubiéramos dirigido a firmas de primera respetabilidad para confiarles nuestros intereses.

La reseña que vamos a presentar enseguida pondrá de manifiesto la inicua explotación de que fuimos víctimas por nuestra inexperiencia, y más que todo, por haber oído el General Guardia a especuladores extranjeros que eran incapaces de sentir el menor escrúpulo y que lo engañaron y explotaron.

Primer Empréstito

El General Guardia dió el primer traspie y el que trajo luego otros, de fatales consecuencias, al nombrar para Agente Financiero de Costa Rica en Londres al hondureño don Carlos Gutiérrez, ya entonces conocido como torpe negociador de los empréstitos de Honduras. No tenemos dato alguno para juzgar de cómo vino a la mente del Gobierno el pensamiento y resolución de entregar la suerte del país a un sujeto que no conocía a Costa Rica, que no tenía aquí ningún arraigo y para quien el que Costa Rica hiciera un mal negocio no podía significar mayor cosa.

Los documentos y papeles referentes a los empréstitos no se han publicado en su integridad. Algunos pocos lo fueron por la necesidad en que tuvo el Gobierno, después del fracaso, de dar explicaciones al público; otros, porque se exhibieron en 1875 al Comité investigador que nombró al Parlamento Inglés y se imprimieron en un grueso volumen, junto con los de empréstitos de otros países, víctimas como el nuestro, de la voracidad de un grupo de usureros, que no tenía el menor empacho en traficar con el crédito de ciertos países, y en sacar su dinero a los confiados ingleses con engaño y con mentiras.

El Presidente Guardia otorgó el 13 de Febrero de 1871 plenos poderes a Gutiérrez, nuestro Ministro, en Londres, París y Bruselas, para negociar un empréstito que no excediese de un millón de libras, *neto*.

Con esos poderes, firmó el 5 de Mayo siguiente un contrato ruinosísimo con los señores Bischoffsheim & Goldschmidt, banqueros judíos, sus hombres de negocios para una de las emisiones hondureñas.

Ese monumento de expoliación de una parte y de criminal complicidad de la otra, jamás ha sido—que sepamos—dado a la publicidad en Costa Rica. Ignoramos si fué siquiera conocido al principio fuera del círculo íntimo del Gobierno, pues no fue sometido al Congreso, ejerciendo Guardia a la fecha una irrestricta dictadura. Vamos, por esa razón, a presentarlo a la consideración de los lectores.

Contrato hecho el 5 de Mayo de 1871, entre, de una parte, S. E. don Carlos Gutiérrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa Rica en la Corte de S. M. Británica, (en adelante llamado el Ministro), comisionado especial y debidamente autorizado en vir-

tud de poderes que le confirió S. E. don Tomás Guardia, Presidente de la República de Costa Rica, en representación del Gobierno de dicha República (en adelante denominado el Gobierno), de la otra Henry Louis Bischoffsheim, de Londres, en representación de su casa Bischoffsheim & Goldschmidt (en adelante llamado los contratistas).

Por cuanto el día trece de Febrero de 1871 S. E. el Presidente de la República, otorgó el poder o autorización que traducido del español al inglés dice así:

TOMAS GUARDIA, General de División y Presidente de la República de Costa Rica.—Considerando de urgente necesidad mejorar cuanto antes nuestros medios de comunicación con los dos océanos Pacífico y Atlántico y de llevar a cabo otras obras reproductivas de utilidad pública, con el objeto de desarrollar lo más pronto los abundantes elementos de riqueza que el país encierra; que el Tesoro Nacional carece de recursos precisos para todas las empresas que exige el incremento de nuestro comercio y agricultura; y que por lo mismo es indispensable solicitar los de capitalistas extranjeros, ha creído conveniente negociar en Europa un empréstito que no exceda de un millón neto de libras esterlinas. Con este fin, confiero amplios y plenos poderes a don Carlos Gutiérrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa Rica ante las Cortes de Londres, París y Bruselas y lo autorizo para la negociación de tal empréstito y para hacer y firmar cualesquiera convenios y contratos que para ello estime convenientes y para emitir y firmar en nombre del Gobierno de Costa Rica cualesquiera bonos que haya que crear y que representen el dicho millón de libras esterlinas.—Dado en San José, en el Palacio Nacional, firmado de mi mano, sellado con el gran sello de la República y refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores, a trece de febrero de mil ochocientos setenta y uno.

Y por cuanto el Gobierno ha resuelto levantar en Europa dicho empréstito, en moneda esterlina inglesa. Y por cuanto para levantar dicho empréstito el Gobierno ha propuesto a los contratistas que le compren y los contratistas han convenido en comprarle una anualidad por el periodo y en las condiciones que adelante se estipulan.

Y por cuanto para llevar a efecto dicha propuesta y convenio para definir los términos en que ha de levantarse el empréstito, las partes han convenido en celebrar el presente contrato.

Por tanto, sirve el presente de testimonio de que cada uno de los contratantes se obliga, para con el otro como sigue:

Art. 1.º—A fin de cumplir los propósitos ante dichos, el gobierno por el presente vende y traspasa a los contratistas y los contratistas por el presente compran una anualidad durante 25 años consecutivos, de una suma que no exceda de 84.000 libras en total, según los contratistas, en la forma de que adelante se habla, de tiempo en tiempo, resuelvan comprar. Dicha anualidad será pagada semestralmente en Londres, en moneda esterlina inglesa, en anualidades iguales, el 1.º o antes del 1.º de cada mes, de calendario de cada año durante la vigencia de ellas. El primero de estos pagos ha de verificarse el 1.º de Setiembre siguiente a la emisión del empréstito.

Art. 2.º—El precio de compra de dicha anualidad será de £ 560.000, si los contratistas deciden tomar el total, y hará una rebaja del monto de dicho precio de compra, proporcional a la parte de dicha anualidad que los contratistas decidan no adquirir, y se hará del modo siguiente:

Art. 3.º—Los contratistas pagarán al Ministro o a cualquier otro agente del Gobierno debidamente autorizado, £ 21,500 al suscribirse este contrato, y el 3 o antes del 3 de Agosto próximo declararán por carta, que dirigirá por correo al Ministro en la Legación de Londres, qué parte de dicha anualidad intentan tomar en la primera vez, y por lo tanto pagarán al Ministro, si estuviere debidamente autorizado para recibirla, o a cualquier otro agente del Gobierno que esté debidamente autorizado, la mitad del precio de la parte de anualidad que adquieran y la otra mitad del precio será pagadera y pagada al Gobierno, en la forma antes mencionada, dentro de los cuatro meses siguientes. En cuanto al residuo de dicha anualidad respecto del cual no hubiesen hecho tal declaración, quedará a opción de los contratistas, en todo o en parte, por el periodo de diez y ocho meses posteriores a tal declaración, y tal opción será ejercitada bien de una sola vez, bien de tiempo en tiempo, mientras corra el referido lapso de 18 meses. El pago de tal parte de anualidad que de tiempo en parte tomen, se hará en seis mensualidades iguales después de que dicha opción sea resuelta.

Art. 4.º—Los contratistas quedan por el presente autorizados en nombre y representación del Gobierno para emitir uno o más empréstitos (conforme a su discreción) que serán representados por bonos del Gobierno al portador, y para abrir o hacer que se abran suscripciones en Londres y en aquellas plazas europeas que juzguen convenientes, para emitir tales bonos.

Art. 5.º—Dicha anualidad, o el tanto de ella que los contratistas de tiempo en tiempo hayan resuelto tomar, se aplicará al pago del principal e intereses asegurados por los referidos bonos, los cuales han de emitirse por tales sumas y a tal tipo de interés y han de ser redimibles en tales épocas, y de tal manera que el total emitido del empréstito que se pague con sus intereses del tanto de dicha anualidad que los contratistas hayan decidido tomar y dentro del periodo de dicha anualidad, y de tal modo que el Gobierno no tenga nunca otra responsabilidad, por razón de dichos bonos, que la del pago del tanto de dicha anualidad y que los contratistas de tiempo en tiempo hayan decidido tomar. Pero los contratistas pueden fijar los montos nominales de dichos bonos, y el tipo de interés que han de devengar y pueden distribuir el tanto de la anualidad tomada por ellos entre intereses y el fondo de amortización, conforme a sus conveniencias, con tal de que la suma total que el Gobierno por razón de dichos bonos se obliga a pagar anualmente, no exceda de la anualidad estipulada o del tanto de ella que hayan tomado de tiempo en tiempo.

Art. 6.º—Los bonos serán de los montos o sumas que los contratistas quieran fijar. Su valor será expresado en libras esterlinas. Serán emitidos en inglés y firmados por el Ministro o un Agente especial del Gobierno. Su forma se arreglará, en todo respecto, a los requisitos de las bolsas europeas, en donde han de emitirse, y en particular a los de la Bolsa de Londres. Tendrán adheridos cupones semi-anales pagaderos en Londres y en cualesquiera otras plazas que los contratistas designen. El Ministro también otorgará bonos generales para seguridad del empréstito y declarará sus condiciones, según los contratistas indiquen.

Art. 7.º—Los costos de imprimir los bonos y emitirlos y en general todo gastos ocasionados directa o indirectamente por la emisión del empréstito serán a cargo de los contratistas.

Art. 8.º—El pago regular de la anualidad o del tanto que los contratistas hubieren tomado, que há de comprender las sumas necesarias para intereses y fondo de amortización del empréstito, queda garantizada por todas las rentas y bienes del Estado de Costa Rica, inclusive sus Aduanas

y demás contribuciones e impuestos y todas sus entradas y propiedades. Los tenedores de bonos del empréstito o empréstitos tendrán derecho y el presente documento les asegura primera hipoteca sobre los objetos antes mencionados, pues el Estado de Costa Rica no tiene ninguna otra deuda.

Art. 9°.—Para asegurar todavía más eficazmente el cumplimiento de los compromisos que asume el Gobierno de Costa Rica, este constituye como garantía especial los derechos de importación y exportación que se reciban en las aduanas de los Puertos de Puntarenas (en el Océano Pacífico) y de cualesquiera otros puertos o lugares, dentro de la República de Costa Rica en donde se cobren o hayan de cobrarse derechos de Aduana.

Art. 10°.—El Gobierno declara que las entradas de dichas Aduanas de la República suman cada año más de 406.899 pesos más o menos equivalentes a £ 82.000, y además que el producto de las aduanas está enteramente libre de toda carga.

Art. 11°.—Con el propósito de asegurar la pronta remesa de la anualidad, el Gobierno de Costa Rica por el presente autoriza a los contratistas para nombrar un empleado o recaudador en cada una de las Aduanas de la República. Estos empleados o recaudadores refrendarán los recibos que expidan los administradores de Aduanas y colectarán tales derechos hasta el monto necesario para cubrir la anualidad, y si así lo piden los contratistas, los entregarán a quien sea a la sazón Cónsul Británico en la ciudad de San José, de dicha República, el cual los remitirá mensualmente a los contratistas, en su oficina de Londres. Caso de que el Cónsul Británico no pueda o no quiera desempeñar esta función, será confiada a quien los contratistas designen en representación de los tenedores de bonos; pero los contratistas no incurrirán en responsabilidad de ningún género y los dineros recibidos quedarán por cuenta y riesgo del gobierno hasta que sean pagados a los contratistas en su oficina de Londres. Todo agente nombrado de conformidad con lo antes dicho, será considerado como agente del Gobierno y no de los contratistas o tenedores de bonos.

Art. 12°.—Los derechos de Aduana comenzarán a percibirse, por cuenta de la anualidad, desde el 1° de Agosto próximo.

Art. 13°.—Para facilitar todavía más el pago de la anualidad y para evitar cuanto sea posible el traslado del dinero, los cupones de bonos correspondientes al semestre en curso, y cualesquiera cupones vencidos serán aceptados en pago como dinero a la par de los derechos de Aduana de la República.

Art. 14°.—El Gobierno de Costa Rica se obliga a no rebajar los derechos de importación o exportación, mientras el total del empréstito no esté cancelado, a no ser que consienta tal rebaja un comité nombrado por la mayoría de los tenedores de bonos.

Art. 15°.—El monto de la anualidad correspondiente al primer año será retenido por los contratistas del último pago del precio de compra, y el gobierno se obliga a hacer que los contratistas siempre tengan en mano adelantada la suma precisa para el pago anual del tanto de la anualidad que hubieren comprado.

Art. 16°.—El Gobierno de Costa Rica se compromete a no imponer ningún gravamen o contribución de ninguna clase, dentro o fuera de la República, sobre los pagos que el Gobierno tenga que hacer en ejecución del presente convenio.

Art. 17°.—El Gobierno además se obliga solemnemente a hacer que las sumas debidas por razón de la anualidad sean pagadas y que las ga-

rantias se mantengan intactas en toda circunstancia, esté el país en paz o en guerra, sea o no el tenedor de uno o más de los bonos de dicho empréstito, súbdito del Gobierno, con el cual el Gobierno de Costa Rica esté en guerra o con quien no estén establecidas o se hayan roto relaciones diplomáticas.

Art. 18°—Los contratistas tienen el derecho de trasferir el presente convenio a otra casa que asumirá su lugar y compromiso exactamente como si el nombre del cesionario estuviese escrito en este arreglo.

Art. 19°—Como el empréstito tiene por fin emprender, en obras públicas en Costa Rica, el gobierno se obliga solemnemente, por este contrato, a hacer que todas las obras de arte y equipos necesarios para ellas sean comprados en Inglaterra, por medio de la agencia de los contratistas.

En fe de todo lo cual, dichos contratantes han al pie sus firmas y sellos, el día y año al principio indicados.—(siguen firmas).

(Continuará)

Geología de una parte de Costa Rica

por J. Romanes-Cambridge. 1912.

Traducida del inglés por C. Gagini

(Continuación)

La caliza aparece allí como una capa de 8 a 10 pies de materiales sueltos, algo semejantes a las Rocas de Tiza de Bretaña.

La intemperie ataca la roca a lo largo de las juntas hasta dejar apenas fragmentos dispersos de caliza alterada, que desaparecen finalmente en la parte superior de las arcillas.

Otra cantera más ancha puede verse un poco más arriba del cerro, y en ella presenta la caliza un aspecto muy semejante, pero algo más recristalizada y gastada en las aristas, con una dirección E. y O. y una inclinación S. de 65°.

Siguiendo hacia el E. las secciones más próximas se encuentran en las estrabaciones situadas al S. de la ciudad de Tres Ríos. Allí también hay dos canteras, una a 50 pies sobre la otra, a una altura de cerca de 4.200 pies sobre el nivel del mar. En la de arriba la caliza es exactamente semejante en caracteres litológicos a la de Patarrá; pero en la de más abajo se halla totalmente recristalizada y no hay traza visible de residuos orgánicos.

La orientación e inclinación en ambas es casi la misma (dirección N. 30° E. inclinación precipitada hacia el S.); pero el brusco cambio de caracteres litológicos es fuerte indicio de que entre una y otra existe una falla o corte.

El desgaste de esta caliza es curioso: es muy impura y el lavado de la sustancia calcárea deja un material suelto, semejante a la piedra arenisca que sólo puede conocerse como caliza, siguiendo actualmente los cambios graduales.

El mismo tipo de roca se encuentra en varias canteras del Agua Caliente, a unas dos millas al Sur de Cartago. También allí está la caliza casi del todo recristalizada, en aquel lugar, como su nombre lo indica, hay fuentes termales que brotan al través de la caliza, saturadas de materias calcáreas que se depositan alrededor de ellas como una toba. Muy claramente se observa allí la posición de las capas rocosas orientadas de N. a S., con una suave y variable inclinación hacia el E. Examinada la roca con el microscopio se descubre una caliza impura y cristalina, con muy pocas trazas de residuos orgánicos. Las impurezas consisten en fragmentos angulares de cuarzo y algunos pequeños cristales de plagioclasas, unidos a numerosos fragmentos de

uno, al parecer, vidrio amarillo volcánico, que a veces presenta señales de devitrificación; es pues, evidente que mientras se depositaba la caliza, una actividad volcánica debía estar en acción a corta distancia.

Las denudaciones son tan pocas y tan distantes que no permiten formar hasta ahora ninguna opinión sobre la estructura general del yacimiento de la caliza; pero es indudable que esté profundamente aplastado, plegado y cortado de tal manera, que la actual dirección e inclinación de las escasas denudaciones observadas son de escaso valor.

La caliza, donde no ha sufrido alteración, es abundante en fósiles, pero más en orden al extraordinario número de individuos que a la variedad de las especies.

Mr. R. T. Hill (1) menciona como fósil más notable una abundante especie de *Pecten*, que se encuentra en todas las denudaciones en que se halla inalterable la caliza. Los mayores ejemplares miden de seis a siete pulgadas: son casi siempre equivalvos y adornados con costillas fuertes y bastante separadas. También abunda una especie más pequeña, de unas 2-50 pulgadas de largo, con los costados bastante separados, como en la especie mayor, pero mucho más convexos. Hasta ahora no he podido identificar ninguna de estas especies con las ya conocidas. Ambas son, con algunos ejemplares pequeños de *Ostrea*, los únicos fósiles visibles en la cantera inferior de Patarrá. Sin embargo, en la de arriba y en Tres Ríos, se ve que la roca está compuesta de abundantes restos de *cirripedos*. Concuerdan éstos con los *Balanos*, tanto en la forma externa como en la característica y compleja estructura de la concha, como se ve en la delgada sección transversal (plancha IX, fig. 1). Están tan apiñados en algunos ejemplares, que se han visto forzados a tomar una forma poligonal; y en los lugares en donde aparecen rotos por grietas o desgaste de la intemperie, su aspecto casi sugiere la idea de una vasta masa de coral sin estructura interna.

Además, el microscopio revela numerosos foraminíferos en mal estado de conservación, cuya forma general recuerda los *Orbitoides* así como algunos corales no determinados. Mr. R. T. Hill indica que puliendo la caliza, se ve que se compone principalmente de *Inoceramus* y *Rudistes*, y por consiguiente, cree que pertenecen al período Cretáceo. El examen de un gran número de ejemplares dista mucho de confirmar ese aserto, pues las únicas estructuras que pudieran sugerir los *Inoceramus* son las secciones transversales del *Pecten*.

La presencia de tan vasto número de *Balanos* hace en extremo improbable que la roca puede ser pre-Terciaria, mientras que la edad Terciaria parece más de acuerdo con la idea de la acción volcánica atrás mencionada.

b) Margas y piedra arenisca

En su obra sobre la América Central el Dr. Sapper (2) hace mención de una capa de piedra arenisca debajo de la caliza de San Miguel, y de la impresión de un *Pecten* en ella; pero ésta aparece como única referencia a los sedimentos de esta área, fuera de la caliza.

He tenido la fortuna de descubrir diferentes localidades en las cuales las margas o piedras areniscas están expuestas, y de dos de ellas he obtenido algunos fósiles. Por regla general aparece una capa de rocas arcillosas y areniscas que se extiende desde la caliza de San Miguel hasta el nivel del valle central. La carretera que va de la aldea de Patarrá a las canteras de cal pasa por encima de esta faja y en los caminos vecinales se advierten buenas

(1) Bull. Mus. Comp. Zool. Harvard, vol. XXVIII (1898).

(2) Peterm. Mitth. Ergänzungsb. XXII (1906).

exposiciones de ella. Allí los depósitos varían, desde una arenisca suelta y quebradiza, coloreada a menudo de rojo vivo, hasta una marga de grano fino y de color amarillo pálido, que en parte se encuentra llena de fósiles. En todas las denudaciones observadas estas rocas han sido tan alteradas por irregulares grietas, que aparecen reducidas a pequeños fragmentos angulares; esto, unido a cierta cantidad de manchas producidas por infiltración, ha borrado tan enteramente la capa, que no es posible llegar a una solución definitiva sobre la relación probable entre estos yacimientos y los de San Miguel, aunque lo más probable es que se hallen debajo y no encima de la caliza.

La marga contiene un conjunto de fósiles enteramente distintos de los de la caliza; hay una fauna muchísimo más variada, pero desgraciadamente los fósiles son muy fragmentarios y en pésimo estado de conservación: hay representantes de los géneros *Pectunculus*, *Astarte*, *Arca* y *Pyruca*.

La mejor formación de piedra arenisca se encuentra en el camino que desde la aldea del Higuito trepa por los cerros a pocas millas al Oeste de San Miguel. Precisamente encima del Higuito, a una altura de cerca de 4,000 pies sobre el nivel del mar, comienza a verse la piedra arenisca a lo largo del camino: es exactamente igual a algunas del depósito de Patarrá. Es una piedra quebradiza y de grano fino, con una extraordinaria variedad de brillantes colores, blanco, amarillo, rojo, y más comúnmente gris.

La coloración da a la roca un variado aspecto de manchas y franjas, y a menudo estas últimas tienen una forma claramente concéntrica que concuerda con el tipo de roca desgastada descrito por Hayes en Nicaragua (1), desfigurando completamente las capas primitivas, a extremo de que cuando la menor evidencia de su yacimiento es visible, aparece éste profundamente dislocado.

La arenisca consta principalmente de fragmentos de cuarzo, extremadamente angulares, muchos de los cuales presentan fracturas recientes y ninguna traza de subsecuente curvatura: al lado de los granos de cuarzo se ven fragmentos de feldespato y cristales volcánicos devitrificados. El cemento es óxido rojo de hierro. Esta roca, aunque de indudable origen marino, sugiere claramente la idea de que la formación fué rápida y que una explosiva acción volcánica tomó parte en la formación del material.

A una altura de unos 4,500 pies una delgada y oscura capa de esquisto carbonáceo se interestratifica con la piedra arenisca. Dicha capa contiene algunos restos de plantas muy fragmentarios y sigue la dirección N. 70° E., con una inclinación o buzamiento de 70° S. E.

(Continuará)

(1) C. H. Hayer, *Bull. Geol. Soc. Amer.* v. X (1899).

Las Arcillas

Por Anastasio Alfaro

Son las arcillas materias abundantes en la costra terrestre, comunes en todos los países y de gran aplicación en el exponente de la cultura humana desde la más remota antigüedad; hasta los animales inferiores se aprovechan de esa sustancia de la tierra en su lucha constante por la vida: el castor fabrica con arcilla su vivienda, los mirlos, las golondrinas y algunos tirannides mezclan la paja de sus nidos con arcilla para darles mayor abrigo y consistencia; las avispas y otros insectos aprovechan frecuentemente los terrenos arcillosos para construir sus viviendas; las lombrices de tierra y tantos otros seres vivos desaparecerían sin el auxilio de esa sustancia, que constituye la parte primordial del ambiente en que se desarrollan.

En su conformación es la arcilla tan solo silicato hidratado de aluminio, en que la sílice representa el 60%, la alúmina el 30% y el agua un 10%; esos componentes se hallan en la mayor parte de las rocas, que al desintegrarse por los agentes atmosféricos, son arrastrados por las aguas pluviales y van a formar depósitos arcillosos en las hondonadas, valles, cuenca de los ríos y depresiones marinas. Las rocas se caolinizan a veces en su núcleo nativo, luego se desintegran hidratan y forman depósitos valiosos para la fabricación de porcelanas. Algunas rocas volcánicas se cargan de óxido de hierro y en su descomposición forman grandes bolsas de arcilla roja muy útil en la fábrica de pinturas. En las profundidades del océano se forman depósitos de arcillas abisales, que luego afloran y se muestran de un hermoso color rojo, con nódulos de manganeso; etc.

Costa Rica posee arcillas de clases diversas, desde sus altas montañas hasta las playas marítimas: en el alto del Tablazo, a 1800 metros de elevación sobre el nivel del mar, se presenta una arcilla blanca, semejante al caolín, que empasta con dificultad, pero que tratada en debida forma y sometida a una alta temperatura endurece mucho y da el color blanco de loza ordinaria. A mayor altura, allá en la laguna del Reventado, las rocas del Este son blancas, caolini-

zadas en su estado nativo, y podrían seguramente utilizarse en la fabricación de loza; materias semejantes se hallan en San Juan de Tobosí y San Ramón a más de 1000 metros de altura. Las arcillas figulinas se hallan sobre la meseta central del país, en el Tejar de Cartago y Alajuelita, a pocos kilómetros de San José, y en ambos lugares se explotan por los pequeños fabricantes de tinajas, lebrillos y macetas que surten los mercados de las poblaciones centrales del país. Estas arcillas se caracterizan en Cartago por su color amarillento, debido a la presencia de cal y en Alajuelita por el tinte rojizo propio del óxido de hierro. Mas al poniente, en Turrúcares, se halla también una arcilla caliza, de color amarillo, usada por los pobladores de aquella región para fabricar tinajas, aunque en muy pequeña escala, porque los cultivos de arroz, que se produce de excelente calidad sobre las aguas estancadas por la arcilla, constituyen la industria principal y remuneradora de los turrucareños. En el cantón de Santa Cruz del Guanacaste las arcillas son de color verdoso sumamente plásticas, a tal extremo que necesitan mezclarse con arena para la fabricación de cántaros y otras vasijas.

Hay además en varios lugares de nuestro territorio, Cartago, San José, Alajuela y península de Nicoya, un barro negro de gran plasticidad, que se usa para hacer ollas y comales; y por último arcillas inferiores empleadas en las fábricas de ladrillo, tejas y tubos de drenaje.

Desde el punto de vista agrícola, las arcillas están consideradas como terrenos inferiores para el cultivo; pero debe tenerse en cuenta que si bien las raíces de los arbustos, como el cafeto, no penetran los mantos de arcilla, otras plantas útiles, limones, guayabas, pastos y el arroz especialmente prosperan de manera admirable en los terrenos arcillosos, y aun para el cultivo de jardinería y hortalizas, esos suelos tenidos por inútiles se mejoran mucho mediante el uso de la cal, que desintegra las arcillas y forma superficialmente una capa delgada productiva.

En casi todas las arcillas del país se encuentran partículas de materias extrañas que deben eliminarse, si se desea obtener un material de primera clase: las arcillas de Cartago tienen piedrecillas molestas en el modelado, las cuales se eliminan a mano conforme se trabajan; las de Alajuelita contienen raíces, restos de carbón vegetal y pequeños núcleos de óxido de hierro: estos últimos se deshacen a veces con el masaje, pero las raíces y carbones deben sacarse cuidadosamente; las arcillas de Santa Bárbara del Guanacaste contienen fragmentos de roca, de forma irregular, que indican el proceso de descomposición. En las fábricas de ladrillo y teja, cuando disponen de máquinas trituradoras, esas sustancias se pulverizan y entran a formar parte de las pastas, sin detrimento notable.

Secas las arcillas al sol, pueden limpiarse fácilmente y reducirse a polvo fino, tamizado, que al hidratarse forma una pasta de

primera clase. También, puede seguirse el sistema de decantación obteniendo así la flor de arcilla de calidad superior. Algunas arcillas de la península de Nicoya son tan finas que necesitan materia desengrasante, para lo cual usan los nicoyanos cierta arena fina conocida con el nombre de tierra de higuana, porque estos animales se encargan de extraerla del suelo al fabricar sus galerías de vivienda, así los fabricantes de loza apenas tienen el trabajo de recoger las arenas en los grandes montones que forman las higuanas a la orilla de las cercas de piñuela y aun en la mitad de los caminos vecinales; la arcilla sola se pega en las manos, y ya mezclada con arena puede limpiarse con sólo frotar una mano con otra: en ese estado la pasta se considera buena para el trabajo y constituye la prueba usual de los fabricantes de tinajas.

Las arcillas negras usadas en la confección de ollas necesitan gran cantidad de arena fina, que recogen a la orilla de los ríos, mezclada frecuentemente con mica que aparece mas tarde como granos de oro en las lozas quemadas. Una vez preparada la pasta y amasada, debe dejarse podrir durante algunos días, meses o años, pues si bien podría trabajarse antes de una semana, cuanto mayor es el tiempo tanto mejor resulta la calidad del material, a tal punto que arcillas obtenidas en el mismo depósito parecen tanto mas diferentes cuanto mas las separa el tiempo de su amasada, y es fama que los chinos dejan podrir sus pastas de caolín durante un siglo para obtener las famosas porcelanas transparentes. En Sevres las pastas se conservan húmedas durante cinco años antes de fabricar sus preciosas vasijas: una pasta fresca resulta áspera, menos plástica y se agrieta facilmente.

Sin ponderación sobre la utilidad de las arcillas, puede decirse que ellas significan una gran parte de la cultura humana: los grandes edificios están contruidos con ladrillos; las buenas tejas de barro son cubierta insuperable para las habitaciones; la higiene de las ciudades depende en su mayor parte de los tubos de cloacas; las ollas, tinajas, tazas y platos del servicio doméstico, tienen su origen en los yacimientos arcillosos; las obras del arte escultórico son sencillamente pelotas de barro llevadas a la vida por el ingenio de los hombres: suprimid las arcillas y la cultura indígena de nuestro país se perdería en la obscuridad de la leyenda. Babilonia, la Etruria y demás civilizaciones arcaicas han llegado a nuestro conocimiento gracias a sus vasos seculares. El hombre de todos los tiempos se aprovecha de los elementos que le rodean para atender las necesidades de la vida y revelar su potencia creadora y los pueblos que no se adaptan al ambiente, aprovechando los elementos naturales, pueden considerarse como plantas exóticas en estado de aclimatación difícil, destinadas a desaparecer por la entrada de otros hombres mejor capacitados para el aprovechamiento de los recursos del

suelo. Por otro lado, el arte es un producto natural de los climas tropicales y debemos aprovechar las arcillas generadoras de una cultura superior, para darle a la nuestra el tono artístico que le corresponde.

Es un error pensar que la agricultura constituye la única fuente de riqueza nacional, dejando en manos extrañas el comercio, que representa la movilización de los valores del país, y las artes industriales que dan forma aprovechable a los productos del suelo. Hacer del país una finca rural solamente será talvez provechoso para colonizadores, pero absolutamente absurdo en un pueblo que se precia de nación independiente; una agrupación agrícola industrial debiera ser para nosotros el ideal de la República, con sus fuentes de riqueza abiertas a todas las actividades. Las provincias de Alajuela, Cartago y San José sobresalen en la producción porque hacen cultivos diversos y aprovechan en mayor escala sus recursos naturales; además, las horas muertas del trabajo agrícola que son un tiempo perdido de la vida nacional, hallarán en las pequeñas industrias su aplicación provechosa. Nunca valió tanto la exportación de nuestra caoba como ahora que fabricamos muebles de primera clase; tras el implantamiento de las pocas fábricas de cordelería, el cultivo de la cabuya se ha multiplicado; estas dos lecciones objetivas de la producción nacional debieran ser bastante para fomentar en la educación de nuestro pueblo las artes industriales, elemento valioso de la cultura y riqueza de otros países.

Las pequeñas industrias forman los obreros, como se forman los peones en el solar de la familia, luego vienen las grandes fincas y las industrias lucrativas en mayor escala. Dejando el desarrollo de estas consideraciones al criterio de los jefes de enseñanza y gobierno, debemos volver al tema propuesto: preparadas las pastas de arcilla, se elaboran los objetos por varios procedimientos en que entran el modelado, el torno y las prensas, según se trate de obras artísticas, vasijas de uso corriente, u objetos industriales, como ladrillos, tejas, tubos de cloaca, molduras, capiteles, etc. Nuestros indios tenían la vista y las manos tan bien educadas que no usaron el torno ni los moldes para dar a la industria alfarera la redondez perfecta y un decorado artístico simétrico; las máquinas y los moldes, producen piezas exactamente iguales, mientras el trabajo individual varía la forma con las modalidades del pensamiento, pues cada obrero tiene su sistema y artificios especiales; así puede notarse que la cerámica india varía constantemente de tamaños, forma y adornos, conservando apenas el espesor de las paredes en cada objeto, para facilitar la desecación y el cocido del barro.

Sobre cada procedimiento se han publicado tratados que pueden consultarse, según la aplicación que se trata de dar a las arcillas; más,

como principio, debe tenerse siempre el sistema de moler y amasar bien las pastas, mantenerlas húmedas durante largo tiempo, desecar los objetos muy paulatinamente, a la sombra durante los primeros días y después al sol por algunas horas, a efecto de obtener la evaporación de toda humedad antes de meterlos al horno, donde han de recibir una temperatura cada vez mayor. Los indios pintaban los vasos y platos con ocre de varios colores, blanco, rojo, amarillo, negro, y celeste, puestos sobre las vasijas crudas y afirmado el color con pulidores de piedra, para darles ese brillo agradable que todavía se estila en la industria nicoyana, aunque apenas si dan hoy el rojo y el negro, valiéndose de óxidos de hierro y manganeso en su estado nativo, tan abundantes en el cantón de Santa Cruz.

El quemado de las arcillas puede hacerse con leña o carbón de madera, comenzando el fuego tan manso como sea posible, manteniéndolo así por tres o cuatros horas; después se intensifica paulatinamente hasta poner el horno a fuego vivo y uniforme, logrando así que las lozas se pongan al rojo. Diez a doce horas de fuego son bastante para terminar el quemado; pero en los hornos de cocer ladrillo ese tiempo se prolonga por tres o cuatro días de acuerdo con la capacidad y con la clase de combustible que se emplea. La forma de los hornos varía según las necesidades de la industria, desde un simple hueco en el suelo, para quemar teja ordinaria, hasta los hornos complicados, de gran tiraje, que usan las fábricas de porcelana. Terminada la cocción de las arcillas, debe dejarse enfriar el horno, bien cerrado para que no se reviente la loza: lentitud en la preparación de las pastas, desecación lenta, cocción paulatina y enfriamiento despacio; además, cuanto mayor tiempo se dedica a la elaboración y pulimento de cada objeto mejor será su apariencia, resultando así la industria alfarera una obra de paciencia, de amor y de constancia, condiciones nada despreciables en todos los actos de la vida. Esa lentitud del procedimiento parece indicar la longevidad de la terracota, para la cual los años y los siglos son tiempos limitados; lozas sepultadas durante miles de años aparecen como salidas recientemente de los hornos. Para el trabajo manual en las escuelas el tratamiento de las arcillas resulta educativo y muestra de manera perdurable la escala ascendente del progreso año tras año.

Se objeta que el uso de la arcilla para los trabajos manuales carece de limpieza, mas pudiera decirse lo mismo de la agricultura y no por eso debe abandonarse; tiene por otra parte la ventaja de encarrilar algunas actividades al campo de la industria y de abrir las puertas del arte escultórico para los que tienen dotes especiales; los objetos quemados son inatacables por la humedad, el polvo, los hongos e insectos, eternos enemigos de las colecciones en países tropicales; además, ninguna otra materia nacional es tan abundante y fácil de obtener. Mas tarde vendrá el esmalte de las lozas, que puede darse

con sal marina, con galena, o sílice y litargirio; y no sería raro que esos ensayos pasen de la escuela y colegios del país a formar centros industriales dentro de corto tiempo, haciendo de las artes educativas una enseñanza doblemente provechosa.

Todos los pueblos tienen objetos peculiares que sirven de recuerdo a los visitantes extranjeros, y nuestros establecimientos de educación podrían procurarse una entrada con la venta de pequeñas terracotas, que pueden comenzar por muestras de loza imitativa de la cerámica indígena y terminar con verdaderas obras de arte de carácter diverso, reveladoras del ingenio nacional. En la enseñanza normal esta sección debiera tener un puesto preferente, porque en muchos lugares del país hay arcillas más o menos buenas y así como se enseña el cultivo del maíz, arroz, café, frijoles, caña de azúcar, hortalizas, etc., debiera enseñarse a tejer la cabuya y el algodón, tallar nuestras maderas y modelar las arcillas, ya que todos son productos abundantes del país: hay muchas fuentes de riqueza que solo necesitan un ligero impulso inicial para seguir brotando en virtud de su propio valer. Los nuevos programas de educación incluyen los trabajos en arcilla, y seguramente darán el resultado que anhelamos, cuando sean mejor comprendidos por los maestros que perduran apegados a los sistemas viejos. Nos vemos obligados a hacer esta aclaración final, ya que nuestra tesis fué escrita hace cerca de dos años.

Debe agregarse, por último, que la colocación de las lozas en el horno no requiere cuidados especiales cuando no están barnizadas: pueden colocarse unas sobre otras, procurando que las de mayor peso vayan en el fondo; luego se cubren con pedazos de tiestos cocidos, para que el humo salga por las hendiduras, y cuando las lozas están al rojo salen las llamas por la parte superior, lo que indica el final del trabajo. En Guanacaste los hornos son muy sencillos, semejantes a los usados en el campo para asar bizcocho, con dos puertas para que entre y salga el aire libremente: sobre las brasas colocan los cántaros, y cuando se ponen al rojo los sacan, sustituyéndolos por otros crudos hasta terminar la faena; las arcillas del interior, en la meseta central, no resisten ese tratamiento, por los cambios bruscos de temperatura que experimentan las piezas al sacarlas así del horno; conviene, pues, dejar enfriar los objetos dentro del horno, bien cerrado, para evitar fracasos que desalentarían completamente a los estudiantes.

Dejamos para otra oportunidad el vidriado de las porcelanas que requiere elementos difíciles de obtener en las escuelas públicas de Costa Rica, para las cuales están escritas estas líneas, sin otro interés que ayudar a la cultura del país, dando a conocer lo que puede llevarse a la práctica con buena voluntad y un pequeño esfuerzo del personal docente.

Viajes a varias partes de la República de Costa Rica

Por el

Ilustrísimo Sr. Obispo Dr. Bernardo Augusto Thiel

1881-1896

(Tomado de los Anales del Instituto Físico-Geográfico, Tomo VII)

I

Travesía de la cordillera de Talamanca

Mayo-Junio de 1881

El señor Obispo de Costa Rica, celoso siempre de los intereses espirituales de sus diocesanos, había prometido á las autoridades del valle del Diquís (Río Grande de Térraba) proveer á sus pueblos de sacerdotes. Pero, al llegar los indios para llevar á estos últimos, los que se habían comprometido á hacer con ellos el viaje, se negaron tenazmente á cumplir con su palabra, alegando pretextos de poca seriedad. Con el propósito de atenuar en lo posible la decepción de los enviados y de causar una agradable sorpresa á los que con ansia esperaban la llegada de los reverendos padres, el señor Obispo resolvió dar á su clero un ejemplo enérgico: acompañado del Presbítero don Manuel Hidalgo, se puso él mismo en marcha el día 6 de mayo de 1881, siguiendo el antiguo «camino de los pueblos», hasta Boruca y Térraba.

En aquellas poblaciones como en todo el trayecto de San José á la primera de ellas, los dos eclesiásticos se entregaron con actividad á sus piadosas faenas, y la relación escrita para la Secretaría de Culto omite entrar en pormenores acerca del viaje, emprendido casi en la peor estación, ni del estado material en que se encontraban á la fecha los dos antiguos asentos de los Franciscanos y la naciente aldea de Buenos Aires en la sabana del Hato Viejo.

Concluidas sus tareas, el señor Obispo resolvió pasar á Talamanca. Dos rutas se ofrecían: comunicando la una las cabeceras del río Ceibo, afluente del Diquís, con las del Coén y el valle de Cabécara, la otra el valle de Ca-

bagra con las salvajes y ásperas montañas del Arári. Esta última es incomparablemente más pesada y sin embargo la escogió el Dr. Thiel.

El día 26 de mayo, a la cabeza de todos los habitantes de Terraba, que les hicieron cortejo hasta el paso del Diquís, nuestros viajeros emprendieron la marcha, acompañados de treinta y cinco indios, brunka, térraba y viceitas. Pernoctaron en San José de Cabagra, pueblecillo de unos cincuenta habitantes, situado frente á Térraba, en las lomas de la margen izquierda del río Grande. El viernes 27, llegaron á hora del almuerzo á *Yguamin*, (1) pequeño valle en que se ven dispersos algunos ranchos de los indios Bribri, y del cual siguieron adelante hasta *Mueta*. (2)

«El sábado 28 almorzamos en la cabecera ó fuentes del río Cabagra, y en la noche llegamos hasta la sabana de *Ulán*. El día siguiente por la noche llegamos a *Cori*. Todos estos lugares se hallan en la vertiente occidental de la gran cordillera que mira al Pacífico. El lunes 30 se llegó al punto más alto de esta cordillera: allí se erigió una cruz y se dió al cerro el nombre de «*Cruz del Obispo*». Se almorzó al otro lado de la cordillera, ya en la vertiente oriental, y llegué tarde á *Lari*.

«El martes 31, llegamos hasta *Dibus*. Los trabajos en estos últimos días fueron muy grandes: desde la fuente de Cabagra todo el camino se hizo á pié venciendo dificultades con increíbles fatigas».

«El miércoles 1º de junio, cumpleaños del Presbítero don Manuel Hidalgo, se celebró la misa y los indios se manifestaron muy alegres. Se almorzó en *Iberi* (1) y en la tarde llegué con un sólo Viceita a Bribri, bajo un copioso aguacero».

«Los indios hicieron alguna dificultad en recibirme; pero cedieron al fin al cariño con que pude insinuarme. El resto de la comitiva llegó á las siete de la noche. Bribri es un pueblo como de cincuenta palenques diseminados y cuenta de quinientos á seiscientos habitantes».

«El jueves 2 de junio almorzamos en el río de *Depare* (2) llegando á pasar la noche en *Cucuricho* en el *cerro del Palmital* (3). En este día fué tal mi cansancio que me sentía completamente agotado.»

«El 3 de junio, almorzamos en *Curiquicha*, (4) hacienda del Cacique de Talamanca en el valle nombrado *Cuibo*. En esta hacienda hay diez cabezas de ganado. Por la noche llegamos a *Duriñan* (5). En el camino nos encontramos un indio, enviado por el Cacique que nos ofreció algunos alimentos. El sábado 4 de junio, llegamos a Lari: el Cacique o Jefe Político vino a encontrarnos con dos caballos hasta el río: entré en Lari en la única mula que pudo atravesar la cordillera. En la tarde del mismo día, visité al señor

(1)—En mis notas tengo siempre *Iuavin*. Visité este lugar el 5 de marzo de 1891.—H. P.

(2)—Entre las notas que tomé en mi primera exploración del curso inferior del río Cabagra, encuentro lo siguiente:

«Marzo 6 de 1892.....» Se gastan cinco días para ir de aquí (Cabagra) a Bribri en Talamanca. La primera dormida es *Mrata*, la segunda *Urán*, la tercera *Cori* (r intermediaria entre l y r), la cuarta *Dibus*, y la quinta *Bribri*.—*Mrata*, *Urán* y *Cori* están en la vertiente del Pacífico, *Dibus* en la del Atlántico. Por otra parte, el 23 de marzo de 1895, hallándome en *Túnsura* de Talamanca, apunté lo siguiente: «..... Los indios hacen la travesía de *Túnsura* a *Térraba*, por vía del *Arári*, en una semana, yendo el primer día hasta *Bribri*, el segundo hasta *Dibus*, el tercero hasta *Kori*, el cuarto hasta *Urán*, el quinto hasta *Mrata*, el sexto hasta *Cabagra*, y llegando a *Térraba* temprano el sétimo día»..... La coincidencia de los nombres de las dormidas, recogidos con tres años de intervalo, me hace creer que se han deslizado algunos errores tipográficos en la relación del señor Obispo.—H. P.

(1)—Probablemente *Ibri*; de *ib*, nombre de un árbol y *di*, agua. Compárese *ibdi*, in Pittier. Nombres geográficos de Talamanca (*Anales* t. VI p. 102).

(2)—El *Dipári*, una de las ramas principales del Arári.—H. P.

(3)—*Cucuricho* no tiene la fisonomía de un nombre bribri. Puede ser *Kukurichká*, de *kukú*, palmera (de coco), *ri*, agua quebrada, y *chka* que indica un conjunto de varios objetos de la misma clase. La denominación de *Cerro del Palmital* sería entonces la mera traducción del nombre bribri.—H. P.

(4)—*Kurikicha*, de *kuri*, un árbol, *kicha*, raíz.

(5)—Debe ser *Duriñan*, esto es la boca de la quebrada de *Duri*. En este punto se halla el asiento primitivo de los *Duri-uák*, una de las diez familias del tronco *Túbor-uák*. Véase *Nombres geográficos de Talamanca*, artículo *Bribri-uák*. *Anales* VI, p. 99.—H. P.

Lyon, norte-americano, Secretario de la Jefatura Política. Indígenas de varias partes vinieron á verme: al principio parecieron muy reservados; pero poco á poco se fueron animando y tuvieron más confianza».

El día 5 de junio, el Dr. Thiel y compañeros pasaron á *Sipurio*; el 7 del mismo se embarcaban en el Urén y de Cuabre alcanzaban á Old Harbour en el día. El 8 se hicieron á la vela con dirección á Cahuita y Limón, llegando á este puerto el 9 á las 6 de la mañana.

Terminaremos este resumen de la relación del primer gran viaje pastoral del señor Obispo, citando todavía textualmente los siguientes párrafos:

«La *Talamanca* está dividida en dos departamentos: Lari ó la *Gran Talamanca*, y la *Estrella*. La gran Talamanca comprende tres palenqueras ó poblaciones dispersas, a saber: *Bribri*, *Urén* y *San José de Cabécará*, que, en diversas direcciones distan del punto central de Lari, dos ó tres días de camino. Las vías de comunicación son muy penosas por los ríos y los muchos accidentes del terreno. Las tres palenqueras se hallan en los declives de la cordillera. Lari está situado en las llanuras que se extienden hasta las costas del mar, a dos o tres jornadas. La población de la Gran Talamanca asciende próximamente, a dos mil quinientos habitantes, que como se ha dicho, viven en casas dispersas, distantes unas de otras, hasta dos y tres horas de camino. Cultivan ellos el maíz, el plátano, los frijoles, el arroz, la caña de azúcar, y muchos se ocupan en explotar la zarza y el hule, que se producen espontáneamente en aquellas montañas. El ganado es poco».

«A más del Cacique y de los extranjeros que tienen algunas, son pocos los indios que tienen reses. Caballos apenas hay ocho en toda la Talamanca. Los ríos grandes son navegables hasta la mar; pero la corriente es rápida, y la navegación al bajarlos, dura tan sólo de siete a ocho horas. Aguas arriba es penosa y se invierte en ella dos días. Hay en la Talamanca médicos que tratan las enfermedades con piedras, lapas, monos, etc., y soplando a los enfermos a quienes prescriben dieta. Hay también cantores para las exequias de los muertos, según sus tradicionales ceremonias.....»

«En cuanto a la Estrella, poco puedo informar por no haber estado en aquella parte, pero sí se me dijo que sus habitantes tienen las mismas costumbres que los de Talamanca, viven de los mismos recursos, y ascienden próximamente a mil y trescientos».

II

Entrada al territorio de los Guatusos

Abril-Mayo de 1882

Entre las diferentes tribus indígenas que ocupan el territorio de nuestro suelo patrio, la que ha sido menos conocida hasta el día, es la tribu de los indios guatusos, que viven dispersos en las faldas del Cerro Pelado, del Tenorio y en la orilla de los afluentes del río Frío, principalmente entre el Pataste, la Muerte, la Cucaracha y el Venado. Desde tiempos anteriores se han hecho varias entradas en el territorio de estos indios, con el fin de civilizarlos y ganarlos al cristianismo; entre estas tentativas, la más memorable es la que hizo en el mes de febrero de 1782 el incansable obispo de Nicaragua y Costa Rica, don Esteban Lorenzo de Tristán. Esta tentativa o expedición no tuvo resultado ninguno, habiendo sido heridos en ella dos sirvientes del obispo, y

muerto a flechazos, de parte de los indios, uno de los sacerdotes que lo acompañaban; desde entonces hasta el año 1856, quedaron los indios enteramente tranquilos. La tradición refiere que en diferentes épocas tres sacerdotes nicaragüenses, entraron en su territorio, sin lograr ningún resultado. En tiempo de la guerra de los filibusteros, fueron algunos soldados en busca del castillo del río San Juan; atravesaron parte del territorio de estos indios, y, habiendo sido recibidos a flechazos, se retiraron, siendo heridos algunos de ellos que viven todavía. En este siglo don Trinidad Salazar, comandante de la fortaleza de San Carlos, entró por el río Frio con gente armada; pero fué derrotado por los indios, habiendo sido gravemente herido el mismo Salazar y la mayor parte de su gente. En el año de 1869, el coronel don Concepción Quesada entró por las faldas del cerro Tenorio en el territorio de los guatusos; llegó hasta el Venado, recorrió una parte de sus palenques y plantaciones, y, viéndose atacado por los indios, con el fin de no causarles daño ninguno, se retiró por el mismo camino. Abundan en nuestros días diferentes relaciones nada fundadas sobre el origen, carácter y costumbres de los indios guatusos, a las cuales se añaden las relaciones de los pocos viajeros que se habían internado en su país; y de este modo, la mayor parte de los habitantes del interior se había formado un falso concepto de esta parte de los aborígenes de nuestro suelo.

Algunos años ha, desde que se concluyeron los árboles de hule en las orillas del San Juan y sus afluentes inmediatos, los huleros nicaragüenses se internaron en el territorio de los guatusos, atraídos por la abundancia de árboles de hule que allí se encontraban, ya en la montaña, ya en los grandes platanares de los indios. Al principio encontraron una resistencia seria de parte de estos. Con este motivo se reunieron en gran número, los atacaron y vencieron, matando a su cacique. Desde entonces han quedado los indios sin autoridad, y viven en diferentes grupos, los unos independientes de los otros. Los huleros no encontraron ya dificultad ninguna de internarse en el país de los guatusos y atropellaron mucho a los indios, faltando principalmente a las mujeres. Algunos robaron hijos de las indias, llevándolos al fuerte de San Carlos. Encontraron personas que comparan estos indios, y entonces, llevados por la codicia, establecieron un comercio de esclavos, principalmente de niños, que robaron con mil atrocidades a los pobres indios. Se llevaron a Nicaragua más de 500 indios e indias, de los cuales más de la mitad sucumbieron a consecuencia de los maltratamientos y del cambio de clima. Mientras escribo estas líneas puede haber todavía unos 150 a 200 indios en diferentes puntos de Nicaragua. El precio de uno de ellos es de 40 a 50 pesos. Ahora que el hule ya comienza a escasear, el tráfico de carne humana ha tomado algún incremento. Los indios están enteramente atemorizados. No tienen ni armas para defenderse contra los huleros nicaragüenses, ni más lugar seguro en su territorio, sea para sí, sea para sus hijos. Los grandes palenques que antes tenían y en los cuales vivían con toda comodidad, los han abandonado, retirándose a los bosques y viviendo en chozas pequeñas. Un gran número de ellos ha muerto en los últimos años, especialmente en los meses de lluvia, porque, expuestos a todas las variaciones del clima, sin tener casas en que vivir, han sucumbido pronto a las calenturas y fiebres. El diario de mi viaje a los guatusos suministra abundantes pruebas de todo lo que acabo de referir.

Desde el momento en que la divina Providencia me ha puesto a la cabeza de esta diócesis, he pensado seriamente en atraer a la civilización y religión a los indios salvajes que se encuentren en nuestra República. Por esto, después de haber recorrido los diferentes palenques de los indios talamanca, chirripóes y la costa de Pirris, me resolví a hacer una entrada en el territorio de los guatusos, a los cien años cabales de haberlos visitado el obispo Tristán.

Considerando los diferentes caminos que se me presentaban para llegar al país de los indios guatusos, resolví salir de la boca del río Peje, uno de los afluentes del San Carlos.

La entrada por el río Frio, adoptada por el obispo Tristán, tenía grandes inconvenientes: había que ir al territorio de la República vecina, en donde los víveres y demás cosas necesarias para el viaje, se dificultaban muchísimo; y más me atemorizó la navegación por el río aguas arriba, que es bastante larga.

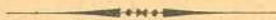
La entrada por el lado del cerro Tenorio, ofrece igualmente muchas dificultades, por lo quebrado del camino; y por esto, resolví escoger el camino arriba indicado.

Uno de los vecinos de San Carlos, el señor don Ramón Quesada, se encargó de abrir una vereda desde la confluencia del río Peje con el río San Carlos, con dirección al Noroeste; vereda que debía concluir infaliblemente a los palenques de los indios.

Abierta la vereda y hechos todos los preparativos del viaje, designé para día de salida el lunes de Pascua, 10 de abril; llegué en la tarde a Alajuela con el señor Licenciado don León Fernández; se hicieron los últimos arreglos, y el martes, después de haber dicho la misa a las tres de la mañana en la iglesia parroquial, salí a las cinco de la mañana.

Los sucesos del viaje los apuntó fielmente el secretario de la visita, Presbítero don Francisco Pereira, cura y vicario de Alajuela, apuntamiento que me permito transcribir.

(Continuará)



Familias Costarricenses

Los Acosta

Con este estudio se dará principio a la publicación de la Genealogía de las familias costarricenses. Aunque el estudio genealógico de esta distinguida familia ya ha sido publicado en varias revistas, entre ellas Pandemonium, de donde lo he tomado, creo que la publicación de él en estos momentos será de actualidad puesto que se trata de la familia del distinguido ciudadano don Julio Acosta, cuya candidatura al próximo período presidencial (1920-1924. está actualmente en el campo de la discusión)

Como el presente trabajo termina con el señor Máximo Acosta y Araya, abuelo de don Julio, solicito, por este medio, del Licenciado don Cleto González Víquez, su autor, los datos necesarios para completarlo hasta la actual generación, con el fin de publicarlos en el próximo número de esta Revista.

EL DIRECTOR

Este apellido, tan español como es, no fué fundado en Costa Rica por súbditos de Su Majestad Católica; aunque si es presumible que fuesen oriundos de España los dos Acostas, griego el uno y genovés el otro, que dejaron descendencia en esta provincia. El fenómeno, por otra parte, se repite con otros apellidos, y no tiene nada de raro en un tiempo en que España era la primera potencia europea y en que, a consecuencia de sus triunfos y de la expansión que sucede a las glorias militares, se establecían españoles por todos los rincones del mundo.

Antonio de Acosta Arévalo, de nacionalidad griega, vino a Costa Rica por el año de 1659. En sus mocedades sirvió como artillero en la marina española.

Esta circunstancia y la de que conocía el inglés, su forma de letra y la redacción de algunas cartas que de él se conservan, hacen creer que su educación, si no esmerada, no fué por lo menos tan escasa como la de la generalidad de las gentes que radicaron en esta sección del reino de Guatemala.

No obstante eso y quizá por ser extranjero, no figura en nuestra historia más que como hombre de trabajo y como agricultor entendido.

La agricultura: he ahí nuestra afición y nuestra riqueza. Otros pueblos lucen por sus disposiciones para el comercio, por sus habilidades para la industria fabril, por sus aptitudes guerreras, por sus dotes artísticas: el nuestro no puede exhibir más que sencillos labradores. Pero eso, que forzosamente ha traído hábitos de orden, acendrado cariño a la paz e infinita subdivisión

de la propiedad territorial, es lo que por cierto constituye nuestra fuerza y la causa de que, con lentitud, pero con firmeza, marchemos en la senda del progreso.

En los tiempos de la conquista, los españoles avecindados en Costa Rica no podían empeñarse en cultivos estables: sus primeras tareas agrícolas fueron el maíz y el trigo. Al lado de esas faenas, emprendieron luego en la industria ganadera, que ayudó a extender las poblaciones; y por último, durante la colonia, se dedicaron a la siembra del cacao, que se propagó rápidamente y llegó a ser la principal industria y a suministrar la moneda de curso.

Antonio de Acosta fué de los que lucharon con Matina y sus inclemencias. Rompiendo bosques, desecando pantanos, desafiando un clima mortífero, empleó sus mejores años en formar cacaotales en aquel fertilísimo valle. Y eso que el negocio no era tentador: esperar seis o siete años para tener frutos, y luego vender éstos a razón de 80 almendras por un real, o sean 640 por un peso, no era en verdad cosa para deslumbrar a nadie. Y granos de veras, no las raquíticas cuentas de rosario que hoy se producen en la misma región, con el nombre de *matinitas*.

Sin embargo, el cacao fué en auge: to, que si bien el precio de venta no era alto, tampoco eran grandes las necesidades y una ganancia modesta satisfacía las aspiraciones del empresario. Así pues, Acosta en 1672 era dueño de 4000 árboles frutales, y en 1691, cuando se hizo un recuento de todas las plantaciones, de todo el cacao entonces existente que eran 118.900 matas, Acosta poseía 10.000, lo mismo que la viuda del gobernador Sáenz con mayor facilidad y elementos.

Pero no hay en este mundo dicha cabal, y así como tras el maíz los pájaros, así aparecieron al olor del cacao los ingleses y los *Moscós*, los cuales se establecían por temporadas en el río Matina o en el de Moín, y robaban las cosechas y a veces los hacendados y pobladores.

Una visita de estos merodeadores estuvo a punto de traer a Acosta en 1672 el eterno reposo, y le trajo efectivamente una de las mayores angustias de su vida. El caso ocurrió así.

Cinco meses hacía que una embarcación inglesa, con bastante gente, estaba fondeada en el río Matina, cuando firmada la paz entre España y la Gran Bretaña, resolvió el sargento mayor don Juan de Vida Martell, que mandaba en el valle, dirigir al capitán del barco una carta en que le notificaba las paces firmadas, le suplicaba retirarse y le pedía avisase si había menester algunos sustentos para disponer que se le enviasen. Acosta, que sabía inglés, fué escogido como correo; pero al llegar a Matina encontrése con que el capitán a quien iba dirigido el oficio se había marchado ya, y en su lugar habían venido otras canoas con ingleses. Como el propósito de Vida Martell era dejar el valle libre de amenazas y robos, Acosta creyó cumplir con su deber entregando la carta al nuevo capitán, y éste prometió largarse tan pronto como recibiera provisión de azúcar, harina y bizcocho que pidió al sargento mayor, por medio de una nota que el mismo Acosta escribió.

Quiso la desgracia que estando en estos tratos, el gobernador dispusiese el envío de tropas a Matina para que se apoderaran de las piraguas y canoas que hubiese en el río. Los ingleses, por delación de un indio, se enteraron de ello, y creyendo que Acosta los engañaba, lo amarraron y dispusieron arcabucearlo. Sin embargo, cediendo a las razones y excusas que Acosta les expuso, decidieron perdonarle la vida y se contentaron con dejarle desnudo en la playa y con robarle ropas y herramientas por más de trescientos pesos.

Acosta se tuvo por el más feliz de los mortales por haber salvado la pelleja, y alegre como unas pascuas regresaba a Cartago a celebrar en el

seno de su familia su inaudita fortuna, cuando he aquí que al gobernador don Juan López de la Flor se le mete entre ceja y ceja que la expedición no había tenido éxito y que los ingleses habían oportunamente levado anclas porque Acosta los había prevenido del ataque que se preparaba. Y lo peor no fué que don Juan lo creyera, sino que prevaleándose de una real cédula de 1670 que lo autorizaba a expulsar de la provincia a todos los extanjeros, ordenó a Antonio de Acosta que en el lapso de quince días desamparase el territorio o que de lo contrario lo haría arcabucear.

De modo que el pobre Antonio salió de las brasas y cayó en las llamas. La ley de extranjería, mas severa que la actual, que condena sólo al pernicioso, ponía su suerte en manos del gobernador, al cual le pasaba lo que a los gobernantes de todo tiempo y de todo país, esto es, que no pueden dejar de cometer alguna injusticia, aun en obediencia de la ley, cediendo a los impulsos del momento. López de la Flor sabía desde que recibió la real cédula que Acosta era griego, pero como era un griego español no lo molestó en lo mas mínimo; y no fué sino al sospechar de su lealtad cuando pensó en que le podía aplicar la pena de expulsión, y así el 10 de Febrero de 1672 emitió la orden del caso, fundado en que «conviene al servicio de ambas majestades y por causas justas que a ello me mueven y quietud de esta provincia el que Antonio de Acosta, vecino de esta ciudad y griego de nación, no asista ni esté en esta jurisdicción y provincia.» Nada de juicio, nada de explicaciones: y afuera con el hombre que residía en el país hacía doce años, que en él se había casado y establecido su hogar, y con su trabajo y esfuerzo había contribuido a acrecentar la riqueza pública.

Lejos de mí la idea de censurar la facultad de expulsar al extranjero en determinadas ocasiones y con ciertos requisitos previos. Más lejos aún la de repeler al extranjero (vicio que injustamente se nos achaca). Creo al revés que sin ese elemento el adelanto sería imposible, y me complazco en reconocer que Costa Rica debe en gran parte lo que vale a hijos de otros países. Lo que critico es el paso del gobernador López que, por una vaga malicia, condena a un hombre trabajador y útil, sin darle la oportunidad de defenderse y sincerarse; y todo apoyado en una orden general, por demás absurda, que no había hallado hasta entonces aplicación alguna.

Acosta protestó contra la arbitrariedad del gobernador; alegó sus servicios al rey de España, a quien admitía como señor y soberano; e invocó las circunstancias de haber fundado en la provincia familia y hacienda. Todo en vano: el gobernador mantuvo su orden; pero la audiencia de Guatemala, para ante quien se alzó el perjudicado, sí la revocó y dió permiso a Acosta para que siguiera en Costa Rica al cuidado de su casa y bienes.

* * *

Después de este percance, Acosta siguió en efecto aumentando sus haberes y el número de su prole, hasta que en 1691 pasó a mejor vida.

Su muerte no ocurrió entre sábanas, ni después de grandes padecimientos o de repetidas visitas de facultativos. Tampoco obligó a su familia a traspasar muchos días y a estar esperando, por instantes, el fatal desenlace.

En los primeros días de octubre de dicho año, salieron de la costa de Matina tres lanchas con destino a Portobelo. En una iba Lorenzo de Arburola, en otra Antonio de Acosta y en otra Antonio de Soto, su yerno. La navegación en tan frágiles embarcaciones, en tan mala época del año y en mar tan borrascoso como el Caribe, era indudablemente una osadía, y bien pronto tuvieron que arrepentirse los atrevidos. El cordón de San Francisco provocó

un temporal deshecho que les obligó a arrimar a la costa; sólo que nuestro Antonio no tuvo tiempo de atracar y su barca se fué a pique con dueño y tripulantes que perecieron ahogados.

* * *

Antonio de Acosta, recién llegado a Cartago, contrajo un primer matrimonio con Juana de la Cruz Madrigal, hija natural de Juana de la Cruz Fonseca. Dos hijas habidas en esta esposa fueron Juana y Gregoria, que casaron, la primera con Juan Antonio de Soto, compatriota de Acosta, y la segunda con un gallego, llamado José Proa.

Anulado ese matrimonio, ignoro porque causa, Acosta casó segunda vez con doña Josefa Santiago y Aguilar, de la cual se dice en la carta dotal que era una huérfana criada por doña María de Aguilar mujer de Pedro de Santiago Galindo; en otros documentos, que era hija natural de Francisco de Aguilar y María Estefanía de Aguilar, y en el testamento de la misma doña Josefa que era hija natural de doña María de Aguilar. De este segundo matrimonio nacieron Gaspar que casó con Getrudis Valerino; Miguel, con María Mayor Marin; Cayetana, con Juan Fernández Martínez; Antonia, con Agustín de Alvarado; José, con María de Ballesteros; Manuel, de quién no hay noticias; y Francisca que casó con Gregorio de Alvarado primero y luego con Nicolás de Guevara.

Un hijo de José llamado Gaspar, se estableció en este valle de Aserrí, donde casó dos veces; una con Juana Ramírez y Tapia, y otra con María de las Nieves Bonilla. Del primer matrimonio tuvo dos hijos, Miguel y Raimundo, que son los antecesores de los Acosta de San José, entre los cuales figuró en algunos puestos públicos Máximo Acosta y Araya.

* * *

En la historia de Costa Rica independiente aparece el nombre de un descendiente de Antonio, el griego, que no escapó, con solo el susto como éste, de ser fusilado. Me refiero a Feliciano Acosta, hombre de malas pulgas, y de armas tomar, complicado en un proceso criminal y mas tarde por asuntos políticos, ejecutado por orden de Carrillo.

El día de San Pedro de 1836, a eso de las siete de la noche, se cometió en esta ciudad, cerca del río Torres, un crimen horrendo. Manuel Alpizar fué bárbara y traidoramente asesinado y su cadáver echado al río. Por ese hecho fueron juzgados y fusilados Juan Ventura Marin, Santana Porras y una mujer llamada María Josefa Picado, esposa del occiso y concubina de Marin. Pues bien, en el proceso se trató de complicar a Acosta, haciéndolo aparecer como coautor del asesinato y otros como cómplice y auxiliador; pero de la causa no resulta comprobado ningún cargo y sólo consta que Acosta, mantenía relaciones ilícitas con Norberta Porras, hermana de Santana. Al cabo de casi dos años de prisión, fué absuelto y puesto en libertad. Su defensor, don Juan Esquivel, agrega que Marin al salir para el patíbulo, confesó que las acusaciones contra Feliciano eran injustas y que éste no había tomado parte en el crimen.

Acosta creyó que su complicación en el proceso era una maquinación de don Braulio Carrillo, de quien era enemigo personal por cuestiones de vecindad de tierras. Acusación evidentemente gratuita, pues don Braulio, si a veces cruel y duro hasta el extremo, jamás fué felón ni cobarde. El hecho fué

que Acosta se predispuso más contra Carrillo y que éste le anotó en la lista de los que cordialmente lo aborrecían.

En 1840, casi dos años después de la absolución de Acosta, se denunció a Carrillo un plan de revolución, según el cual se trataba de asesinarlo. Verdad o mentira, Carrillo hizo prender a Pedro Manuel Dengo en Cartago y a Feliciano Acosta en San José. Esto sucedía el 27 de febrero, día en que el ministro general mandaba al jefe político del Departamento Oriental inquiriese por qué motivos se temía en Cartago un próximo trastorno del orden público y por qué se aseveraba que no estaba segura la vida del jefe del Estado. Esta nota salió con un expreso, pero a poco envía Carrillo una orden, que conducía una escolta militar, para que, sin perjuicio de la averiguación prescrita, fuese entregado Dengo y traído a San José. Antes por lo tanto de que se instruyese expediente y llegado que hubo Dengo a esta capital la misma noche, el Jefe Carrillo, que solía andar muy de prisa, dió a las siete de la mañana del 28 orden de fusilar a Dengo dentro de tres horas.

A Acosta llegó su turno el día siguiente 29 de febrero de aquel año, para él y para muchos más verdaderamente bisiesto. A las tres de la tarde, el ministro comunicó al comandante general lo siguiente: «Ordena el jefe supremo que a las seis de la tarde de este día haga pasar por las armas a Feliciano Acosta, suministrándole antes los auxilios espirituales que necesite». Y a las seis en efeto, después de varias descargas, murió en la Sabana, ante multitud de personas que presenciaban la ejecución.

* * *

Menos mal le fué a otro Acosta, en ese mismo año. Condenado Manuel Acosta al último suplicio por el consejo de guerra, en el proceso instruido contra él y otros por conspiración, Carrillo tuvo a bien recordar que el conspirador y enemigo de junio de 1840 había sido uno de los veintiseis jefes y oficiales que el 27 de mayo de 1838 se pronunciaron contra el jefe Aguilar y lo proclamaron a él para sucederlo. La gratitud llevó al implacable don Braulio a conmutar la pena por diez años de confinamiento en Puntarenas, con obligación de trabajar los sábados en las obras del Estado. Con lo cual Carrillo entendía ejecutar «un acto de generosidad propia de un gobierno filantrópico, humano y libre de temores que le obligaran al uso de la pena más fuerte de todas», como reza el acuerdo publicado en la colección legislativa de ese año.

Del genovés Lázaro de Acosta no sé sino que era hijo de Carlos de Acosta y de María Magdalena d'Amonte, que casó en 1707 con Felipa Gómez de Ocón y Trillo, y que tuvo tres hijos: Andrés, que casó con María Manuela González: Antonia, que fué soltera, y María Manuela que casó con Manuel Solís. Murió en 1737 y su familia quedó en Heredia.

